

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE EDUCACIÓN EN EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (2002 – 2008)

Gustavo Antonio Zuluaga Trujillo¹

Resumen

Desde hace más de sesenta años Colombia ha vivido una serie de violencias cuyo eje transversal es el conflicto armado interno. En el marco de este conflicto, repentinamente la vida de muchos menores puede cambiar pasando de un estado de normalidad a otro de ruinas, desorden, desolación, orfandad, angustia y en muchos casos padecer el desplazamiento y/o reclutamiento forzado. En este contexto de emergencia se ha evidenciado la incapacidad estatal para brindar seguridad y al mismo tiempo restablecer derechos a los sectores más vulnerables de la población al igual que el irrespeto de lugares específicos que según el Derecho Internacional Humanitario no deben hacer parte de los conflictos porque son lugares para salvaguardar el derecho a la vida. La escuela y sus integrantes no están ajenos a estas situaciones, mas sin embargo puede constituirse en escenario posible para rehabilitar el tejido social, devolver la esperanza, enseñar sobrevivencia y devolver derechos. En situaciones de emergencia mediados por conflicto armado, corresponde al Estado garantizar el restablecimiento de derechos entre ellos el de la educación de las niñas, niños y jóvenes que con las acciones pedagógicas y didácticas de maestras y maestros que han convertido su quehacer en experiencias significativas de educación en emergencia con las cuales se propicia la reconstrucción social, la recuperación y el ejercicio de los Derechos Humanos porque la educación contribuye a transformar vidas.

Palabras claves. Escuela, conflicto armado interno, emergencias, derechos humanos, experiencias significativas.

Introducción

El Gobierno y el Estado Colombiano a través de la Organización de la Naciones Unidas en adelante ONU está siguiendo una serie de líneas y trabajos Coordinados por la Oficina de Cooperación Internacional, Colombia continúa atravesando por situaciones de emergencia desencadenadas por el conflicto armado y por ello requiere colaboración internacional con el ánimo de superar la crisis en la que se encuentra.

La ONU ha organizado un sistema de trabajo con países que presentan características similares y que por voluntad propia decidieron cooperar para disminuir la crisis. En otro nivel jerárquico de la organización se encuentra la Mesa Nacional de Educación en Emergencias, esta es la organización de mayor instancia que para el efecto tiene el país, esta entidad está rodeada por otras instituciones de cooperación internacional y nacional como Save the children, Achnhur, oficina de gestión del riesgo, el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación; acompañan también el proceso entidades privadas.

La mesa nacional de educación en emergencias tiene 18 miradas encargadas de dialogar, planear y diseñar estrategias técnicas, planes pilotos. Entre las estrategias que debe dinamizar la mesa está contemplado el acompañamiento y fortalecimiento de las secretarías de educación con

¹ Doctorando en Educación, RUDECOLOMBIA CADE UPTC Tunja, Grupo de Investigación: GIEPEC

el ánimo de crear equipos de coordinación locales.

El propósito de la educación en emergencias es desarrollar acciones que permitan disminuir las brechas en educación derivadas de algún tipo de crisis garantizando los cuatro pilares de la educación en el país a saber: acceso, permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad en situaciones críticas causadas por situaciones adversas a la normalidad, para garantizar espacios seguros, el derecho a la educación y proteger la dignidad de los menores involucrados por causa de la emergencia.

Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM la Educación en emergencias es un “proceso planeado que asegura la continuidad o restablecimiento de la educación en momentos de emergencia”.

Practicar el concepto implica conocer los tipos de riesgo existentes en el entorno escolar, estudiarlos, gestionarlos y fortalecer las instituciones educativas para que resistan adecuadamente los efectos de lo que puede ocasionar situaciones críticas como una emergencia o un desastre que no permita desarrollar las actividades académicas.

Es necesario diferenciar desastre de emergencia: la emergencia es una situación que puede ser controlada por los entes territoriales, el desastre es una situación que no puede ser controlada y requiere la intervención de un tercero, en este momento puede decirse que el país está en emergencia por que la emergencia está afectando a los ciudadanos y estos están siendo intervenidos por un tercero sin embargo no estamos en un desastre.

La educación en emergencia debe darse desde dos enfoques:

El enfoque de gestión del riesgo entendido como resiliencia o capacidad para auto

gestionarse cuando se está en riesgo; y el enfoque de los derechos de las niñas, niños y jóvenes en edad escolar.

En el ámbito de la protección o restablecimiento de derechos es necesario plantearse preguntas que generen expectativas y respuestas claras que favorezcan a los más vulnerables en situaciones de emergencia:

1. ¿Qué sucede con las niñas, los niños y los adolescentes durante una emergencia?
2. ¿Por qué es importante el derecho a la educación durante una emergencia?
3. ¿Quiénes deben garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia?

Respuestas:

- Los niños pasan desapercibidos.
- Lo niños no son priorizados para recibir bienes y servicios.
- Son los más vulnerables.
- En muchos casos la escuela se convierte en un lugar seguro.
- El pronto retorno a clase significa sentimiento de normalidad para las vidas de las niñas, niños, jóvenes y sus familias.
- La educación es un derecho aun en situaciones de emergencia y es clave para una vida con dignidad.
- Autoridades locales, departamentales, nacionales y sociedad en general.
- Ayuda humanitaria.
- Entidades defensoras de derechos humanos.

Componentes de la educación en emergencia

Los componentes de la Educación en Emergencias están enmarcados en el derecho a la educación aun en situaciones de emergencia; el estado debe garantizar disponibilidad del servicio (la educación como elemento protector debe mantenerse

o restablecerse lo antes posible), aceptabilidad (priorizar los más vulnerables, asegurar la atención diferencial y con equidad de género), accesibilidad (asegurar el acceso sin discriminación, tomando todas las medidas para cerrar las barreras de acceso y permanencia) y adaptabilidad (dar continuidad a los servicios sociales de atención psicosocial. Vincular a los niños y las niñas desescolarizados), por otra parte la educación en emergencias contempla tres fases: prevención y gestión del riesgo, atención de crisis de emergencia y post emergencia; en cada una de las fases descritas hay unos actores que deben encargarse de brindar apoyo psicosocial, pedagógico, salud física y mental, protección y cuidado; a su vez en el ambiente de aprendizaje deben contemplarse aspectos como infraestructura, saneamiento básico, mobiliario y apoyo pedagógico, de la misma manera la institución educativa debe contar con el recurso humano que garantice el funcionamiento: directivos, docentes, administrativos y profesionales de apoyo. (Convenio de Cooperación OIM – MEN CM 258, 2012)

Desarrollo de contenidos sobre las temáticas solicitadas

Problema de investigación

Descripción del problema

Colombia ha vivido en medio de una crisis humanitaria como consecuencia de años de conflicto armado, especialmente con la acción de grupos insurgentes como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el ELN (Ejército de Liberación Nacional), y los grupos paramilitares; estos movimientos han venido afectando a la población de forma directa e indirecta convirtiendo algunos territorios en zonas de combate, en donde estos grupos confluyen junto con el Ejército Nacional;

de esta manera, este fenómeno ha conducido al país a un desplazamiento desde las zonas rurales a las urbanas que se llega a comparar con las peores crisis humanitarias a nivel mundial.

A la vez, este problema se caracteriza por ser un conflicto armado interno; es decir, cuando existe la presencia de fuerzas armadas diferentes a las gubernamentales por oposición al gobierno y a las ideologías políticas, éste se desarrolla en Colombia desde principios de la década de los años 1.960, que ha pasado por una serie de etapas de recrudescimiento, en especial cuando algunos sectores empezaron a financiarse con el narcotráfico. De esta manera, tiene antecedentes históricos en la violencia, en el conflicto bipartidista de la década de 1.950; sin embargo, la época en que se presentó un mayor incremento ocurrió entre 1.988, cuando estaba en la presidencia Virgilio Barco y se rompieron los diálogos de paz con las guerrillas, hasta 2003; a pesar del constante accionar del estado, las guerrillas, grupos de narcotraficantes y paramilitares, durante el inicio de la presidencia de Álvaro Uribe Vélez las cifras del desplazamiento y crisis humanitaria no disminuyeron como se había previsto, cerca de tres millones de personas fueron desplazados internos, los homicidios políticos por año aumentaron de 3000 a 6000 y Colombia tiene una de las tasas más altas del mundo - es más- de acuerdo con el Banco Mundial (2007), casi el 49.2 % de la población se mantiene en la pobreza.

Dentro de las consecuencias que ha traído el conflicto armado en el país se encuentra la interrupción de las formas de subsistencia, desarraigos, secuestros, asesinatos y otras formas de violaciones a los Derechos Humanos, a pesar de la generación de políticas nacionales e internacionales que propenden por su protec-

ción, permanecen latentes en el contexto colombiano; ante esta situación, se han desarrollado diversas políticas en el sector educativo lideradas por el Ministerio de Educación Nacional y otras organizaciones de ayuda humanitaria, de carácter gubernamental y no gubernamental que han intentado hacer frente a las problemáticas referentes a infraestructura, cobertura y calidad del servicio educativo para las poblaciones en condición de vulnerabilidad, incluyendo a los desplazados.

Sin embargo, como se menciona en las memorias del seminario y reuniones de sistematización del Grupo Gestor en el marco de la educación en situaciones de emergencia en Colombia (2007):

En muchas de las organizaciones humanitarias, quizás por el carácter intangible de los efectos de la educación, no se ha reflexionado frente al hecho de que una educación pertinente y de calidad se constituye, no sólo en una adecuada herramienta de protección y prevención, sino en la mejor opción para enfrentar la crisis de manera organizada e inteligente (p. 2).

Es así, como la educación, más allá de ser un mero servicio público, se convierte en un instrumento de restablecimiento, reparación y reconstrucción de los recursos físicos y humanos que han sufrido el impacto directo del conflicto armado. A causa de ello, la educación tiene un potencial extraordinario como herramienta para la construcción de la paz y al tiempo para instigar violencia. Por esta razón, el Relator Especial lo ha expuesto en Fundación Dos Mundos de la siguiente manera (2008):

La educación puede jugar un papel fundamental en la promoción de la cooperación y el entendimiento humano. Pero al mismo tiempo, un tipo de educación que no construye la paz, sino que acrecienta las desigualdades sociales y de género, lejos de

ser benigna, puede más bien confabular con el conflicto.

En efecto, con los riesgos que se enfrentan, el ámbito escolar es un lugar privilegiado para la transformación de la cultura y junto con la familia, constituye los escenarios para la construcción de reglas propicias al ejercicio democrático del poder y del encuentro social, el fortalecimiento de las habilidades ciudadanas y la promoción de un entorno protector y promotor de bienestar emocional.

La educación es, pues, un fin en sí mismo, como una herramienta para el logro de otros fines, puede desempeñar un papel que resguarde la vida y la integridad física de niños y niñas, hacer posible su protección psicosocial y garantizarles un proceso cognitivo que facilite su futuro. A partir de su potencial de favorecer mecanismos de protección, la educación resguarda y sustenta las vidas de los educandos. La escuela, cuando garantiza un espacio protector de la violencia y forma a los y las estudiantes para asumir decisiones informadas y seguras frente a eventuales riesgos, es un espacio propicio para protegerlos de la explotación y del abuso, particularmente de la violencia por razones de género, la explotación sexual y su vinculación a grupos armados de origen legal u organizados al margen de la ley; así mismo, previene su participación en actividades ilícitas o conformación de pandillas. En contextos de conflicto armado se les prepara para enfrentar situaciones derivadas del mismo, como ataques a la infraestructura escolar, accidentes por minas anti personas, violencia sexual, VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

A través de la garantía del derecho a la educación puede proveerse bienestar psicosocial a niños y niñas que viven en medio de situaciones de conflicto armado.

En términos generales, la escolaridad les brinda un sentimiento de pertenencia, de normalidad, estructura y estabilidad, aun en el marco de situaciones extremas como la violencia armada. Igualmente es relevante para su protección psicosocial la posibilidad que la educación brinda de socializar, establecer o fortalecer redes sociales con pares, donde puedan dialogar, reflexionar y brindarles apoyo mutuo, así como desarrollar sentimientos de valía propia, confianza y esperanza en el futuro. Algunos estudios señalan que la existencia de una rutina diaria —al propiciar ritmos y responsabilidades— permite promover bienestar psicosocial y favorece el restablecimiento de un sentido de estructura y propósito en la vida, que puede verse afectado por los hechos de violencia asociados al conflicto (Fundación Dos Mundos, 2005, p. 210).

Por último, debe destacarse que el Estado tiene una responsabilidad directa no solamente con la planeación y entrega del servicio a la educación, sino también a que ésta responda de forma temprana y coherente a las necesidades de la población en general, y más aún, de aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, lo cual se logra teniendo pleno conocimiento de las propias comunidades y a su vez de las experiencias que en otros países se han desarrollado con éxito en torno a la educación en situaciones de emergencia originadas específicamente por conflictos armados.

Pregunta de investigación

Dentro de este marco, la pregunta generadora y base del proyecto es:

¿A partir de la documentación revisada, cuáles son las experiencias significativas (los hechos y acciones realizadas por diferentes organismos internacionales) que sustentan la investigación en Educación en

Emergencia dada en el marco del escenario del conflicto armado en el departamento de Boyacá, en el período 2002- 2008?

La respuesta a esta pregunta, dará una visión general del tema que orientará el desarrollo de esta investigación propuesta con una mirada pedagógica y social. Por consiguiente, esta tesis es el punto de partida teórico elaborado por profesionales en educación para todos aquellos expertos comprometidos con la verdadera educación de calidad y especialmente con la reflexión y desarrollo de estrategias para la Educación en Emergencia.

Justificación

En la actualidad, a nivel del departamento de Boyacá existen pocas evidencias de una recopilación de documentos investigativos sobre Experiencias Significativas de la Educación en Emergencias que abarque con rigor exploratorio, los enfoques y paradigmas desde el 2002 hasta el 2008.

Se iniciará con la elaboración de un estado del arte que reúna, clasifique e interprete información que a nivel colombiano, latinoamericano y experiencias internacionales que se hayan producido en este período, darán un punto de inicio claro, sólido y contundente para todos los estudios de indagación en Educación en Emergencia actuales y posteriores a esta investigación.

De esta manera, la investigación como resultado de esta actividad investigativa, será material de insumo para todas aquellas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, interesadas en la divulgación, promoción, diseño y evaluación de planes y prácticas en Educación en Emergencias.

Objetivos

En este capítulo se mencionarán los objetivos planteados, teniendo como base la

documentación exhaustiva realizada de la información evidente acerca del tema, demandada por un sustento investigativo muy riguroso basado en historiales y experiencias significativas de la población seleccionada.

Objetivo General

Presentar las experiencias significativas (los hechos y acciones realizadas por diferentes organismos de educación) en el panorama boyacense de la Educación en Emergencias en el marco del escenario del conflicto armado.

Objetivos Específicos

- Especificar el impacto del conflicto armado en el disfrute efectivo del Derecho a la Educación y las estrategias para el restablecimiento de este derecho, de acuerdo al estudio investigativo.
- Identificar las estrategias para la reconstrucción del tejido social a través del estudio realizado en educación en emergencia.

Antecedentes

En este apartado, se busca brindar una descripción de las leyes, políticas y las elaboraciones de carácter internacional y nacional que han abordado el tema de educación, como derecho fundamental y específicamente, cómo éstas se han ido adaptando a las nuevas condiciones, amenazas y oportunidades generadas a partir de las situaciones de crisis dadas por el conflicto armado.

Legislación Internacional

Independientemente del contexto político, social o económico en el cual se desarrolla el individuo, éste debe estar en plena facultad de gozar el disfrute del derecho fundamental a la educación. En primer lugar, la Declaración Universal de Derechos

Humanos, en su Artículo 26°, numerales 1 y 2 cita:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Por tanto, el abordaje de políticas y programas orientados hacia la cobertura, gratuidad y obligatoriedad de la provisión educativa para un Estado, debe considerarse no como un privilegio del cual son o no merecedores los ciudadanos; sino por el contrario, como una obligación que a nivel mundial debe cumplirse y acatarse.

Legislación Nacional

En el contexto colombiano, el derecho a la educación se expone en la Constitución Política de Colombia de 1991, específicamente dentro de los derechos sociales, económicos y culturales en sus Artículos 44, 45 y más específicamente en el Artículo 67, el cual resalta la importancia de la formación en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia y de la obligación del Estado de velar por la cobertura del servicio, la calidad y las condiciones que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo. Ahora bien, en el año 2006, se

expide la Ley 1098 noviembre 8 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, con el objeto de orientar al establecimiento de normas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes cuya responsabilidad se adjudica explícitamente a la familia, la sociedad y el Estado. En sus artículos 17, 18, y 19 se brindan elementos legales frente al derecho a la vida, a la calidad de vida, a un ambiente sano, a la integridad personal y a la rehabilitación y la ресocialización, relacionados cada uno de ellos con la educación y otros derechos fundamentales.

En cuanto a esta Ley, es importante destacar que es una de las primeras muestras, en términos legales expuestos en la situación de conflicto armado y las consecuencias directas que éste ha tenido sobre la población civil, y aún más específicamente sobre los menores de edad. Sin embargo, a su vez se representa la grave crisis que enfrenta el país en términos de protección a la infancia, pues describe los hechos de los cuales son víctimas en su mayoría los menores de edad, viendo lesionados total o parcialmente no sólo los derechos consagrados en el código sino aquel considerado como fundamental, el derecho a la vida.

Legislación Educativa

Aquí, se realiza una descripción de las leyes, decretos y políticas educativas que a nivel nacional se han desarrollado con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo en diferentes ámbitos, tales como pertinencia, calidad y cobertura, entre otros.

En 1994, la Ley General de Educación, cuyo objeto refiere a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de

sus deberes, en su Artículo 5, estipula entre otros fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Políticas y planes desarrollados a nivel ministerial

Subjetivación del conflicto y violencia en Colombia

Muchos de los aspectos que caracterizan el conflicto y la violencia han venido siendo los mismos desde épocas anteriores, como son: gobiernos autoritarios o casi dictaduras que marginan a sus pueblos, clausura de universidades, escuelas y colegios, silenciamiento de los medios de comunicación, represión de movimientos políticos distintos a los del gobierno, limpieza étnica, intervenciones de países extranjeros, compra y venta de armas indiscriminadas, conformación y participación de grupos al margen de la ley, militares que abusan de los derechos humanos, desplazamiento poblacional forzado, discriminación racial, enfermedades epidemiológicas violaciones sexuales de niñas y mujeres, desnutrición, distribución inequitativa de los recursos, secuestros, masacres y asesinatos, despojo de las propiedades.

Adolfo Chaparro Amaya en su libro *Conflicto y violencia en Colombia: políticas públicas y procesos de subjetivación* analiza desde la promulgación de la Cons-

titución del 1991 el afianzamiento de una nueva sociedad que ha llevado a la práctica algunos derechos para instaurar una mejor forma de vida en comunidad, aclarando que la ciudadanía ha tenido la voluntad de asumir estos procesos; pero ciertas fuerzas del Estado o al margen de la ley desacatan la norma, violentando los derechos fundamentales, menoscabando el patrimonio y los bienes que la justicia debería proteger.

Marco teórico

La educación en emergencia no ha ocupado tradicionalmente un lugar importante en el pensamiento humanitario. “*Nadie muere de no ir a la escuela*”, por tanto otras amenazas a la vida como la falta de comida, el refugio o el cuidado de la salud, pueden ser a primera vista más importantes. Los programas educativos que se encuentran en ambientes de conflicto y crisis, han sido vistos como un lujo, y como un tema que desarrolla mejor la comunidad. Esto ha llevado a reconocer la necesidad de que los estados están obligados a aceptar ayuda en el establecimiento de las necesidades educativas de los niños y adolescentes afectados por la emergencia en los casos en que no se encuentren en posición para encontrar dichas necesidades.

De esta manera, el siguiente capítulo tiene como finalidad enmarcar los diferentes conceptos que se relacionan con La Educación en Emergencia especialmente en las experiencias significativas...

Conflicto Armado

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) hace una distinción entre dos tipos de conflictos armados, a saber:

- Conflictos armados internacionales, en que se enfrentan dos o más Estados
- Conflictos armados no internacionales, entre fuerzas gubernamentales y grupos

armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente. El derecho de los tratados de DIH también hace una distinción entre conflictos armados no internacionales en el sentido común del artículo 3.

- A los Convenios de Ginebra de 1949 y conflictos armados no internacionales, según la definición contenida en el artículo 1 del Protocolo adicional II.

Apuntes del conflicto en Colombia

Nelson Montoya Pabón en su artículo Apuntes Conceptuales sobre la Estructura y Dinámica del Conflicto en Colombia, argumenta sobre el tema diciendo que “ha sido lo suficientemente dinámico” de tal manera que en 50 años de acontecimientos, ha pasado por varias fases y transformaciones diversas en las que puede destacarse la “guerra de guerrillas”, situación enmarcada en “ideologías políticas de izquierda revolucionaria”. Posteriormente, los colombianos apreciaron las “políticas de diálogo” y la voluntaria entrega de armas, con el patrocinio del Estado con normas de indulto que favorecían a los supuestos insurgentes que manifestaban su deseo de desmovilizarse para reinsertarse a la “vida civil, social, política y productiva del país”.

Otro momento destacado fue los “diálogos de paz” en los que un sin número de colombianos y miembros de la comunidad internacional tuvieron la oportunidad de pronunciarse, animando una salida pacífica al conflicto.

Conflicto armado en Colombia

En las últimas décadas, algunas organizaciones académicas, han desarrollado bases de datos para sistematizar información relevante con respeto a las guerras internacionales e internas, con la finalidad de entender la naturaleza de estos conflic-

tos y hacer recomendaciones para lograr la paz.

Educación en situación de conflicto

El fin de la guerra fría no ha llevado a finalizar las tensiones y el conflicto, al contrario, éstos se han incrementado a nivel interno y externo de las naciones. Muchos estados se encuentran en una frágil situación y riesgo de posibles conflictos futuros, especialmente cuando se atraviesa por problemas a nivel socio-económico. Los niños en particular son víctimas de tales conflictos, ya que las escuelas están siendo empleadas como objetivos militares o barracas, y los niños y adolescentes son reclutados como combatientes, las niñas sufren violaciones, los profesores algunas veces son asesinados y los sistemas educativos son interrumpidos parcial o completamente.

En el 2001, el número total de refugiados se estimó en 15.8 millones (12 millones bajo el mandato de la ACNUR y 3.8 millones de Palestinos adicionales bajo el mandato de la Agencia de Naciones Unidas para la Ayuda a los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo. Se estima que de aproximadamente 25 millones de personas a nivel mundial que han sido desplazadas internamente, la mayoría ha huido de conflictos, y solo una pequeña parte son desplazadas por desastres naturales, además de los millones de personas que han retornado a sus hogares en años recientes, quienes enfrentan las dificultades del proceso de reconstrucción de sus vidas; y hay millones más que viven en países o distritos inestables, donde la inseguridad ha producido la paralización de su sistema educativo. Además, cerca del 1% de la población mundial, aproximadamente 50 a 60 millones de personas, viven bajo condiciones de emergencia o se encuentran bajo un proceso de reconstrucción. (UNESCO, 2003).

Relevancia de la Educación en Emergencias

El término “*educación en emergencias se refiere a la educación formal y no formal en situaciones donde los niños pierden el acceso al sistema educativo nacional y de su comunidad debido a emergencias complejas o desastres naturales*” (Triplehorn, 2001). Como consecuencia del nivel de frecuencia, a la larga duración y a que los conflictos modernos son crónicos por naturaleza, la palabra “emergencia” se refiere no sólo a programas iniciales de educación informal y no formal, también denota el establecimiento de programas de educación formal durante el conflicto; entendiendo la educación informal como un proceso de aprendizaje dado a través de las experiencias cotidianas y de la transferencia de conocimientos, habilidades y actitudes a partir de la tradición cultural, familiar, comunitaria y de los medios de comunicación; la educación no formal como una aproximación flexible a la educación empleando vías alternativas de desarrollo fuera del sistema formal cuyos contenidos, pueden ser idénticos a los que están disponibles en la escuela o pueden ser diferentes, como en el caso de programas de alfabetización e iniciativas de educación popular que no llevan a una certificación...

La educación como prioridad para el restablecimiento

La educación es de gran prioridad durante una emergencia porque los niños y su futuro están en riesgo, los niños tienen un derecho fundamental a la educación y los programas educativos en emergencias deberían proteger o cumplir con este importante derecho, incluso durante el conflicto; además para apoyar el desarrollo social e intelectual de los niños, los programas edu-

cativos pueden brindar protección física de los peligros de un ambiente en crisis, mitigando el impacto psicosocial de la crisis, y facilitando la identificación de los niños que necesitan asistencia especial.

Diseño metodológico

Nivel de Profundidad de la Investigación

En cuanto a la profundidad de la investigación, tomando como base la propuesta metodológica expuesta por (González, 2005, p 112):

Esta se enmarca en el nivel exploratorio descriptivo, siendo la finalidad del primer objetivo examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado nunca antes. Por lo tanto, es útil para acercarse a fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos y a la vez nos permite identificar conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas.

A su vez el nivel descriptivo, permite la selección de una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin precisamente, de describirlas; este tipo de estudio busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. Por consiguiente, los estudios descriptivos pueden ofrecer también la posibilidad de hacer predicciones incipientes, aunque sean rudimentarias.

Tipo de investigación

Alcances

Esta investigación sobre Educación en Emergencia nos permite en principio:

- Delimitar y caracterizar el campo de estudio objeto de la investigación y su

impacto real tanto en el avance de dicho estudio como en la comunidad educativa.

- Detectar los problemas recurrentes o relevantes en el proceso de desarrollo investigativo.
- Estudiar los tratamientos conceptuales, los enfoques teóricos y metodológicos de los problemas.
- Contextualizar la Comunidad de investigadores, los grupos, las líneas y los proyectos de investigación en su proceso histórico y en el momento actual.
- Hacer un balance de los vacíos y debilidades (metodología, problemas, marco conceptual) con mirada crítica y visión de futuro de un campo investigativo.

1. Delimitación temporal: periodo 2002-2008.
2. Delimitación geográfica: departamento de Boyacá.
3. Selección de los informes más representativos generados por los Organismos Internacionales que desarrollen acciones significativas en el campo de acción en emergencias.
4. Selección de textos con descriptores bibliográficos editados y financiados por entidades sociales o académicas.

Fases de la Investigación

Para el análisis de la información y el logro de los objetivos de la investigación, fue necesario llevar a cabo el siguiente trayecto metodológico:

- **Primer momento:**
Definición de la situación problema.
- **Segundo momento:**
Ubicación, clasificación, lectura y reseña de documentos. Por reseña se entiende que es el ejercicio de revisión o examen que se hace a un libro o a una obra para dar noticia crítica de sus argumentos, con el fin

de orientar e informar sobre la postura del autor.

- **Tercer momento:**

Selección de las categorías conceptuales vistas desde los argumentos teóricos proporcionados por los autores estudiados.

- **Cuarto momento:**

Luego de organizar por categorías la información del contenido de los textos, se sistematizará la información en forma de matrices conceptuales, de acuerdo a la teoría de Van Dijk con el fin de apoyar la comprensión e interpretación final de los textos.

- **Quinto momento:**

La producción del documento final se realiza en forma de ensayo (análisis de resultados), en donde responderá a la pregunta de investigación formulada en el proyecto.

Criterios para la selección de la muestra textual

Como criterios relevantes se formularán los siguientes:

- Marcos teóricos o resultados de investigación y experiencias sobre Educación en Emergencia.
- Textos que registren experiencias relevantes a nivel internacional.
- Publicaciones en el periodo comprendido entre los años 2002 y 2008.
- Testimonios de comunidades educativas que han padecido el conflicto armado en Boyacá.

Estrategias para la reconstrucción del tejido social a través de la educación.

La Educación como herramienta de reconstrucción del tejido social.

La educación se convierte en un componente fundamental de la ayuda humani-

taria en contextos de emergencia. USAID, Save the Children, UNICEF y UNESCO promovieron modelos flexibles para formar promotores comunitarios capaces de atender las necesidades educativas de niños en educación primaria y pre-primaria en Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Uganda y Afganistán. (Migraciones Forzadas, 2005).

Conclusiones

Los enfoques de la Educación en Emergencia para la sociedad civil en situaciones de conflicto armado se dirigen a dar respuesta específicamente a las necesidades de supervivencia básicas, tales como el reconocimiento de minas anti persona, desarrollo de habilidades para el sustento y prevención de abuso sexual, transmisión de enfermedades y del resurgimiento de nuevas tensiones entre los actores del conflicto.

De igual forma, las dinámicas de los conflictos armados traen consigo oportunidades para restablecer y encaminar de mejor manera el sistema educativo, pues como respuesta a la crisis se han replanteado políticas y currículos educativos que impulsan el desarrollo de programas de educación formal y no formal, orientados hacia el desarrollo de habilidades y destrezas, metodologías sensibles al género, y programas de aceleración y alfabetización de niños, jóvenes y adultos, los cuales contribuyen a la rehabilitación de la población afectada.

Las asociaciones entre ONG's, gobiernos, agencias, donantes y demás interesadas en la reconstrucción del servicio educativo y en estrategias de respuesta para aliviar las condiciones de riesgo de la sociedad civil, necesitan mecanismos de coordinación que faciliten la entrega de ayuda de la manera más apropiada, puesto que si esto no se tiene en cuenta, las experiencias demuestran que los programas de intervención no llegan a los directamente

afectados, o se encubren unos con otros, haciendo de la ayuda algo poco efectivo en la comunidad afectada.

Por otra parte, las escuelas deben ser respetadas y protegidas como santuarios y zonas de paz; así como los programas de educación han de concebirse de modo que promuevan el pleno desarrollo de la personalidad humana, fortalezcan el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26). Esos programas deben favorecer el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos; han de ser sensibles a las identidades culturales y lingüísticas y respetuosos de la diversidad; y, por último, deben reforzar una cultura de paz. Por consiguiente, la educación tiene que promover no sólo la adquisición de habilidades como la prevención y la solución pacífica de los conflictos, sino también valores sociales y éticos.

Referencias Bibliográficas

- Convenio de Cooperación OIM – MEN CM 258, 2012
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Ley No. 1098-8 nov. 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.*
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Ley General de Educación. Ley 115 de Febrero 8 de 1994.*
- CUARTA CONVENCION DE GINEBRA. (Agosto 12 de 1949). Título II, Artículo 24, *Recuperado el 5 de febrero de 2011 de http://en.wikisource.org/wiki/Fourth_Geneva_Convention#Article_24.*
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 21 de octubre de 1950.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, 10 de diciembre de 1948.
- FUNDACIÓN DOS MUNDOS. *Informe del observador externo para el estudio de caso IASC Guía sobre salud mental y apoyo psicosocial en Emergencias humanitarias y catástrofes*, pilotaje en Nariño – Colombia. 2008.
- GONZÁLEZ P. *Investigación educativa y formación del docente investigador. Guía metodológica en investigación básica y aplicada.* Editorial Universidad Santiago de Cali, Cali Colombia.
- GRUPO GESTOR EN EL MARCO DEL IASC. *La educación en situaciones de emergencia en Colombia. Memorias del seminario nacional y las reuniones de sistematización.* 2007.
- MALLEY A. y TRIPLEHORN C. *Educación emergente en Iraq.* Revista Migraciones Forzadas Oxford: Marion Couldrey y Dr Tim Morris. Guatemala. 2005.
- TRIPLEHORN, C. *Education. Care & Protection of Children in Emergencies.* Save the children. A Field Guide. (2001). ISBN 1-888393-07-6, Recuperado febrero de 2008 de <http://www.savethechildren.org/publications/technical-resources/emergencies-protection/EducationField-Guide.pdf>
- UNESCO *Education in situations of emergency, crisis and reconstruction. UNESCO Strategy.* Working paper. (2003), Recuperado febrero 2008 de http://portal.unesco.org/education/en/file_download.php/a1351f4329a7c16924506c207fb9c3efstrategy_ok.pdf.